

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	5904
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	10/01/1931
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	73
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/12/1930
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	ADICIONAL Y REFORMATORIA DE LA LEY 62 DE 1917 SOBRE MONEDA NACIONAL.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley estableció el peso y diámetro que tendría la moneda de plata de un balboa, y señaló la imagen, efígie o figura simbólica, e inscripciones que contendría el anverso y reverso de las monedas que menciona esta Ley y el de las demás cuya acuñación se llevó a cabo conforme a la Ley número 62 de 1917. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MONEDA NACIONAL, MONEDAS, ASAMBLEA NACIONAL, PESO, ACUÑACION.

## Temas Relacionados

ACUÑACION
ASAMBLEA NACIONAL
LEY
MONEDA NACIONAL
MONEDAS
PESO

## Referencias

<b>LEY 73</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 73</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	62	01/12/1917	2793	06/12/1917	SUBROGA PARCIALMENTE	Esta Ley subrogó el ordinal 1 del Artículo 2 de la Ley número 62 de 1 de diciembre de 1917.

LEY	2 (C. FISCAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	SUBROGA P ARCIALMEN TE	Esta Ley subrogó los Artículos 327 y 328 del Código Fiscal.
-----	------------------	------------	------	------------	------------------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---